

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de Interés de esta H. Cámara el **"2° Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad"**, que realizará la Federación Argentina para la Innovación en Discapacidad (FAIDiS) en la Fundación Valduviego de Villa Mercedes, San Luis, del 14 al 16 de noviembre del corriente.

Karina Bachey
Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Gabriel Chumpitaz. 2. Silvana Giudici. 3. Emmanuel Bianchetti. 4. Marilú Quiroz. 5. Verónica Razzini. 6. María Sotolano

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto Declarar de Interés de esta H. Cámara el “**2° Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad**”, que realizará la Federación Argentina para la Innovación en Discapacidad (FAIDiS) en la Fundación Valduviego de Villa Mercedes, San Luis, del 14 al 16 de noviembre del corriente. Este evento será una oportunidad para escuchar las reflexiones y propuestas de las personas con discapacidad que participaron del encuentro.

Desde la Federación Argentina para la Innovación en Discapacidad - FAIDiS – impulsan acciones para la innovación y transformación en discapacidad; Fundación Valduviego (Provincia de San Luis), es una de las organizaciones fundadoras en conjunto con Fundación Le Ralos (Provincia de Entre Ríos), Fundación Asociación ANDAR (Provincia de Buenos Aires), Asociación HoDiF (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Fundación AFIDI (Provincia de Santa Fe) y Fundación Qualis (Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El mismo tiene como objetivo generar un espacio de intercambio y encuentro presencial, conocer y visibilizar los planteos de las propias personas con discapacidad-PCD- en relación al ejercicio de los derechos y de la vida en comunidad. En esta oportunidad Fundación VALDUVIECO y LERALOS están a cargo de la organización del ACAMPE 2024. Habiendo sido el año pasado en Entre Ríos el primer encuentro.

Esta propuesta sienta sus bases en respeto por los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad CDPD- mencionados en su Art. 3 en relación principalmente al a) respeto de la dignidad, al autonomía individual, incluida la libertad de tomar decisiones y al independencia de las personas; b) La no discriminación, al participación e inclusión plena en la sociedad, d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; y el Art. 30- de la CDPCD, respecto a las garantías de participación de las Personas con Discapacidad en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte y las relaciones

interpersonales de las propias PCD en el ejercicio de expresión y participación ciudadana, tan relevantes para a la integridad de cualquier ser humano.

Las acciones y actividades propuestas pretenden aportar e incidir en la mejora de calidad de vida de las personas participantes y su entorno próximo dando posibilidad a un relevamiento a nivel nacional de las temáticas que más les importan a las personas con discapacidad y disfrutar de momentos recreativos, artísticos y deportivos mientras dure a la estadía del acampe.

El plenario de cierre del acampe será el sábado 16 de noviembre y contará con diversos conversatorios en el que se abordará la Educación Sexual Integral (ESI) y su vinculación con la participación en la comunidad, la toma de decisiones y la vida independiente de las personas con discapacidad

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Karina Bachey
Diputada Nacional por San Luis

COFIRMANTES: 1. Gabriel Chumpitaz. 2. Silvana Giudici. 3. Emmanuel Bianchetti. 4. Marilú Quiroz. 5. Verónica Razzini. 6. María Sotolano